



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-01041192-UNC-ME#FCQ - Pago vacaciones no goz. 2024 Dra. Álvarez Igarzabal

---

VISTO:

La nota presentada a orden 4 por la Dra. Cecilia Inés ALVAREZ IGARZABAL, quien fuera docente del Departamento de Química Orgánica, mediante la cual solicita se le abone el pago de los días proporcionales de vacaciones no usufructuadas, correspondiente al año 2024.

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Álvarez Igarzabal presentó la renuncia definitiva para acogerse a la jubilación como docente investigadora a partir del 01-12-2024;

El informe emitido por el Área de Recursos Humanos, Personal y Haberes de la Facultad a orden 8 del expte. de referencia;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1°: Disponer el pago correspondiente a 41 (cuarenta y un) días de licencia anual reglamentaria año 2024, hasta la fecha de su renuncia al cargo de Profesora Titular (DE) -código 101- del Departamento de Química Orgánica de la Facultad de Ciencias Químicas, a la Dra. Cecilia Inés ALVAREZ IGARZABAL (Legajo N° 27.557).

Artículo 2°: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CM.mdg

